



REGLAS OFICIALES CONCURSO “PREMIATÓN” 60 ANIVERSARIO MR. SPECIAL

Promotor: Supermercados Mr. Special, Inc.

1. Duración: El concurso comienza el 10 de septiembre de 2026 y termina el 4 de noviembre de 2026.

2. Cómo participar: No es necesario comprar o hacer una contraprestación para participar y recibir premios. Para participar: Durante el periodo de la promoción, en los establecimientos de Supermercados Mr. Special, llene el cupón de participación que aparece en su recibo de compra con su nombre, apellidos, dirección completa con código de área, teléfono y correo electrónico. En la tienda Mr. Special de Cabo Rojo en Carr. #100, el cupón de participación se lo entregará la cajera al momento de realizar su compra. Deposite el cupón en la urna debidamente identificada con el concurso en la tienda. Una (1) participación por persona por cada recibo de compra. Para participar sin compra: Durante el periodo de la promoción, visite las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special, ubicadas en #620 Santa Teresa Jornet, Mayagüez, Puerto Rico de lunes a viernes entre 9:00AM-12:00PM y 1:00PM-3:00PM, solicite en la recepción al departamento de Ventas y Mercadeo, reciba de la persona encargada un (1) cupón de participación. Llénelo con su nombre, apellidos, dirección completa con su código de área, teléfono y correo electrónico y entréguelo allí a la persona encargada. Límite de una (1) participación por persona, por familia por la duración del concurso. Familia se define para este concurso como personas que convivan bajo el mismo techo hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Fotocopias o reproducciones mecánicas del cupón de participación no son válidas, por lo que serán anuladas. Los boletos deben estar completamente llenos y legibles. Mr. Special no se hace responsable por boletos ilegibles o con información incompleta. La omisión de la información requerida anulará su participación. El promotor se reserva el derecho de descalificar participaciones que no cumplan con estas reglas o la reglamentación vigente. Todas las participaciones se convierten en propiedad del promotor. Las probabilidades de ganar dependen del número total de participaciones elegibles recibidas.

3. Premios: PREMIOS SEMANALES: Cada semana mientras la duración de la promoción, de todas las participaciones recibidas por ambos métodos de participación durante toda la duración de la promoción hasta el día de selección de cada semana, se seleccionarán al azar mediante sorteo en tómbola los boletos de ganadores de acuerdo a los premios elegidos para esa semana. **Semana #1:** Viernes, 18 de septiembre de 2026: Un (1) premio en efectivo de tres mil setecientos cincuenta dólares (\$3,750.00), un (1) Televisor Onn by Vizio de 70”, un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares

(\$250.00). **Semana #2:** Viernes, 25 de septiembre de 2026: Un (1) premio en efectivo de tres mil setecientos cincuenta dólares (\$3,750.00), una (1) Laptop HyperX Gaming, un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana#3** Viernes, 2 de octubre de 2026: Un (1) premio en efectivo de tres mil setecientos cincuenta dólares (\$3,750.00), un (1) Televisor Onn by Vizio de 70", un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana #4** Viernes, 9 de octubre de 2026: Un (1) premio en efectivo de tres mil setecientos cincuenta dólares (\$3,750.00), una (1) Laptop HyperX Gaming, un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana #5** Viernes, 16 de octubre de 2026: Un (1) premio en efectivo de diez mil dólares (\$10,000.00 un (1) Televisor Vizio de 70", un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana #6** Viernes, 23 de octubre de 2026: Un (1) premio en efectivo de quince mil dólares (\$15,000.00), una (1) Laptop HyperX Gaming, un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana #7** Viernes, 30 de octubre de 2026: **GRAN PREMIO:** Un (1) premio en efectivo veinte mil dólares (\$20,000.00), una (1) Laptop HyperX Gaming, un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). **Semana #8** Viernes, 6 de noviembre de 2026 **GRAN PREMIO:** Un (1) Mustang GT 2026, un (1) Televisor Vizio de 85", un (1) Certificado de regalo de Supermercados Mr. Special valorado en doscientos cincuenta dólares (\$250.00). Gastos o costos adicionales relacionados no están incluidos y son responsabilidad absoluta de cada ganador. Los auspiciadores se reservan el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor cuando a su juicio lo consideren necesario y de enmendar estas reglas o a cancelar el concurso por circunstancias fuera de su control todo ello sujeto a la reglamentación vigente.

4. Los premios y certificados de premios están disponibles en las oficinas centrales de Supermercados Mr. Special, Inc., localizadas en la Carr. 114, Km. 0.3 Ave. 620, Santa Teresa de Journet, Mayagüez Puerto Rico 00682.

5. Elegibilidad: Para participar es necesario tener 21 años o más al momento de la participación y ser residente legal de Puerto Rico. No podrán participar empleados de los establecimientos pertenecientes a los Supermercados Mr. Special, sus respectivas afiliadas, subsidiarias y suplidores en Puerto Rico, sus agencias de publicidad o relaciones públicas, representantes y entidades relacionadas con el desarrollo, producción o distribución de los materiales del concurso; así como tampoco personas que convivan, o tengan cualquier tipo de relación de pareja, aunque no convivan, con empleados de la empresa promotora, sus agencias de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción, ni ninguna persona que haya ganado algún premio en una promoción desarrollada por estos auspiciadores o sus subsidiarias y/o afiliadas dentro de los pasados seis (6) meses será elegible para ser ganadora o ganador alterna en este concurso. Este concurso está limitado al área geográfica de Puerto Rico y está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a cualquier reglamento y/o ley federal aplicable.

6. Selección: Durante el periodo del concurso, una vez a la semana se seleccionarán al azar mediante sorteo en tómbola los boletos de ganadores de acuerdo a los premios elegidos para esa semana, en el programa “Alexandra a las 12”, transmitido por Telemundo Puerto Rico y “FaceBook Live”, a través de la página <https://www.facebook.com/SupermercadosMrSpecial>. La selección de los ganadores será al azar entre las participaciones recibidas elegibles. El sorteo se realiza en presencia de un notario público licenciado en Puerto Rico. En la misma fecha y lugar de cada sorteo, y utilizando el mismo método, se seleccionarán tres (3) ganadores alternos en cada sorteo por la eventualidad que algún ganador no reclame el premio o sea descalificado. Un (1) premio por ganador. Las fechas de los sorteos son las siguientes:

- Viernes, 18 de septiembre de 2026
- Viernes, 25 de septiembre de 2026
- Viernes, 2 de octubre de 2026
- Viernes, 9 de octubre de 2026
- Viernes, 16 de octubre de 2026
- Viernes, 23 de octubre de 2026
- Viernes, 30 de octubre de 2026
- Viernes, 6 de noviembre de 2026

7. Notificación: A los ganadores se les notificará vía teléfono y deberán reclamar su premio antes de las 12:30 PM del día siguiente de haber recibido la notificación, la cual deberán presentar para recibir el premio, de haber sido notificado por escrito. En caso de que las personas ganadoras no reclamen su premio en el término establecido, las personas ganadoras alternas serán convocadas a reclamarlos en estricto orden de selección. Mr. Special se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que no cumpla con las reglas o que incurra en actos fraudulentos.

8. Reclamación del premio: Para reclamar su premio, los ganadores deberán coordinar con el personal de Mercadeo de Supermercados Mr. Special Inc., teléfono (787) 834-2695. Al reclamar su premio deberá presentar una identificación oficial vigente que tenga su foto y su firma. La identificación deberá estar en condiciones aceptables para los auspiciadores. No se aceptarán representantes del ganador. Los premios no son transferibles ni sustituibles y solamente la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la participación ganadora se le entregará el premio. De ser necesario, el ganador deberá aceptar cualquier demora razonable en la entrega del premio por circunstancias imprevisibles o fuera del control del promotor. Los premios se entregarán libres de cualquier impuesto de importación. Los impuestos o arbitrios del gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a contribución sobre ingresos, que grave el premio a la fecha de entrega de este al ganador, será responsabilidad exclusiva de cada ganador del sorteo de la promoción. Cualesquiera impuestos o contribuciones, posterior a la adjudicación del premio, será responsabilidad del ganador. Toda y cualquier obligación de los auspiciadores del concurso para con el ganador del premio cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio. Todas las personas ganadoras, como requisito de aceptación del premio, suscribirán un Certificado de Elegibilidad, Relevé de Responsabilidad y Aceptación bajo los términos aquí indicados, el cual le será provisto por el promotor.

9. Límite de Responsabilidad: Supermercados Mr. Special, Inc., sus representantes, sus afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad, de promociones, o de relaciones públicas, las compañías encargadas del desarrollo de esta promoción, no se hacen responsables por garantías expresas o implícitas o por daños o pérdidas, directas e indirectas, causados a los ganadores, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éstos, como resultado de la otorgación, o del uso y disfrute de su premio. Al participar en esta promoción, los participantes aceptan relevar de responsabilidad e indemnizar al promotor y a sus matrices, subsidiarias, afiliadas, y a su agencia de publicidad, de promociones, o de relaciones públicas y a todos sus respectivos agentes, representantes, oficiales, directores, accionistas, y empleados (colectivamente "Partes Relevadas") de todo y cualquier perjuicio, daño, pérdidas, reclamaciones, acciones y obligaciones de cualquier tipo, ocurrido como consecuencia de haber participado en esta o de haber aceptado, poseído, usado, disfrutado, o no usado el premio. La responsabilidad del promotor está limitada a entregar el premio ofrecido y a administrar la manera de celebrar la promoción. El Promotor se reserva el derecho de modificar las reglas, premios, fechas y otros términos y condiciones de la promoción, todo ello de acuerdo a la reglamentación vigente. El Promotor se reserva el derecho de descalificar y descartar la participación de cualquier persona que participe usando medios electrónicos, mecánicos u otros medios automatizados, fraudulentos o que de otro modo altere o piratee el proceso de participación. El Promotor no se responsabiliza por inscripciones tardías, extraviadas, ilegibles o incompletas, las cuales serán descalificadas. Las personas participantes lo hacen voluntariamente.

10. Publicidad: Los ganadores le conceden a Supermercados Mr. Special, sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas el derecho a publicar y/o anunciar su nombre, voz e imagen, en cualquier medio publicitario del país sin compensación adicional a los únicos fines de señalarles como personas ganadoras de este concurso. Al participar en este concurso consienten a tomarse fotos con el premio y personal de Supermercados Mr. Special y otras personas designadas por el auspiciador. De igual forma, consienten a asistir a programas de televisión y de radio para entrevistas, de ser requeridas para ello. Las fotos de la persona ganadora podrán pautarse en los medios de prensa e internet que determine el auspiciador. Todas las participaciones, fotos y grabaciones en videocintas o magnetofónicas de los participantes y personas acompañantes de las personas ganadoras pasarán a ser propiedad de Supermercados Mr. Special.

11. Publicación de las Reglas: Las reglas de este concurso estarán disponibles en <https://www.facebook.com/SupermercadosMrSpecial> y en www.supermercadosmrspecial.com mientras dure el concurso.

12. Promotor: Supermercados Mr. Special, Inc. cuya dirección física es 620 Santa Teresa de Jornet, Mayagüez, Puerto Rico 00682, dirección postal Box 3389 Marina Station, Mayagüez, Puerto Rico 00681-3389 y teléfono (787) 834-2695. No hay dirección de correo electrónico para este concurso.